

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502612
Denominación Título:	Grado en Educación Primaria
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	26-05-2022
Menciones / Especialidades:	Mención en Lengua Extranjera (inglés) Mención en Pedagogía Terapéutica Mención en Educación Física Mención en Audición y Lenguaje Mención en Lengua Extranjera (Francés)
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Educación Primaria de la Universidad Antonio de Nebrija se implantó en el curso 2012/13. Tras la última modificación de su Memoria en 2022, la titulación se imparte en la Facultad de Lenguas y Educación en modalidad presencial (100 plazas) y virtual (450 plazas). En la actualidad la modalidad semipresencial se encuentra en proceso de extinción.

El plan de estudios cuenta con 240 ECTS, repartidos en 60 ECTS de formación básica, 100 ECTS de asignaturas obligatorias, 30 ECTS de asignaturas optativas, 38 ECTS de Prácticas Externas y 12 ECTS del Trabajo Fin de Grado (TFG). Los créditos correspondientes a las asignaturas optativas se estructuran en torno a 5 Menciones de 30 ECTS cada una: Menciones en Lengua Extranjera (inglés o francés), Mención en Educación Física, Mención en Pedagogía Terapéutica y Mención en Audición y Lenguaje. La implantación del título es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación.

En relación con las guías docentes, incluyen aspectos importantes como las competencias y resultados de aprendizaje, metodologías, sistemas de evaluación, etc. Revisadas las guías se aprecia que mantienen una estructura uniforme y simétrica en todas ellas. Se enumeran diferentes metodologías docentes (en todas ellas las mismas) entre las que el docente debe elegir (i.e., Método expositivo, Lección magistral, Estudio individual, Aprendizaje colaborativo, Resolución de problemas, Estudio de casos, Aprendizaje orientado a proyectos, Tutoría individual y/o grupal, Contrato de aprendizaje, Autoevaluación, Heteroevaluación). Sin embargo, no se señala para cada asignatura cuál o cuáles de estas metodologías elige cada docente, lo que puede derivar en imprevisión para el alumnado. Tampoco se especifican las metodologías docentes para cada modalidad (presencial/virtual).

Se valora positivamente que se incluya información referente a las matrículas de honor, normas de escritura y advertencia sobre plagio. Se recomienda, eso sí, revisar la bibliografía que se aporta en algunas materias, ya que es escasa y está algo desactualizada. Con respecto a las versiones en inglés de las guías, éstas tan solo incluyen los contenidos traducidos y el resto de los apartados están en castellano. Dado que este Grado se imparte también en inglés, se aconseja publicar las guías docentes completas en este idioma.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad en el caso de ambas modalidades (presencial y virtual) y se encuentran convenientemente especificadas en las guías docentes. Las competencias y resultados de aprendizaje reflejados en las guías están actualizados al perfil de egreso del título y corresponden al nivel Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del título. No obstante, se evidencia un amplio número de competencias específicas en la mayor parte de las asignaturas. Este listado es aún más extenso en el caso de las programaciones del Prácticum I, II, III y IV. Este número amplio de competencias puede ser un problema cuando el desarrollo de éstas no son garantizadas plenamente por cada una de las actividades formativas que se incorporan en las guías docentes. Se recomienda, en este sentido, revisar dichas actividades y realizar un seguimiento adecuado de las mismas para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Las Prácticas Externas de esta titulación se desarrollan en todos los cursos del Grado. Constan de 38 créditos, divididos en: "Prácticum I" (1º curso, 6 créditos y 90 horas); "Prácticum II" (2º curso, 8 créditos y 120 horas); "Prácticum III" (3º curso, 12 créditos y 180 horas) y "Prácticum IV" (4º curso, 12 créditos y 180 horas). Con relación a los centros de las prácticas, se ofrece un listado claro de los mismos, con los que se han firmado convenios; todos ellos son centros autorizados. En dichas prácticas, además de la coordinadora, cada estudiante tiene un tutor de prácticas académico en la universidad y un tutor de prácticas profesional en el centro de prácticas. Si bien el proceso de seguimiento del alumnado -mediante un protocolo de coordinación entre tutores- queda claramente reflejado en las actas inicial y final desde 2022 y la muestra de los correos electrónicos intercambiados entre tutores en 2023, no se consigue entender el procedimiento seguido por el alumnado para la elección y asignación de centros. En la audiencia con los responsables del Grado se indicó que la selección se lleva a cabo en función de las preferencias de los estudiantes. Se aconseja incluir esta información en la guía docente del Prácticum para evitar confusiones al respecto, así como completar la correspondiente a las prácticas del segundo curso con la tipología y enfoque metodológico específico -Trilema-. Se valora positivamente que para el curso 2023-2024 se haya planteado la consolidación de la implantación de la herramienta DOTIA, que pretende facilitar el proceso de asignación y seguimiento de los alumnos.

En cuanto al Trabajo Fin de Grado, se realiza en la fase final del plan de estudios y se orienta a la evaluación de los resultados de aprendizaje asociados a la titulación. No se aporta en la guía docente información sobre extensión, formato, etc., ni se incluyen las rúbricas para la evaluación por parte del tutor (80% de la nota) y el tribunal (20% de la nota). Se valora favorablemente la incorporación de tutores especializados del Centro de Escritura para el asesoramiento individualizado de los Trabajos Fin de Grado.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos queda descrito en las evidencias. Ambas tablas muestran las convalidaciones preferentes de estudiantes procedentes del Grado en Educación Infantil y Pedagogía. Por las evidencias que se han consultado, dichas convalidaciones son muy numerosas en la modalidad a distancia y se convalidan un total de 140 créditos (de 240 que conforman el Grado). Durante la visita se tuvo acceso a información sobre dichas convalidaciones y se pudo comprobar que el procedimiento llevado a cabo para su reconocimiento es adecuado y se ajusta a la normativa de la propia Universidad Nebrija.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical adecuados. Especialmente destacada es la labor de la coordinadora de alumnos, con reuniones al inicio y fin del curso académico con los tutores, que permiten hacer una valoración general del proceso de tutorización. En cuanto a la coordinación horizontal -tanto entre las diferentes asignaturas como entre distintos docentes y mismas asignaturas-, se llevan a cabo reuniones periódicas (al menos una antes de cada semestre) para unificar criterios, sistemas de evaluación, adquisición de competencias, etc. La coordinación docente también se lleva a cabo entre las modalidades presencial y virtual de cara a garantizar que se alcanzan las mismas competencias desde ambas modalidades. Como consecuencia de las actuaciones de coordinación, y una vez analizadas las evidencias, se entiende que se logra equilibrar las cargas de trabajo entre las diferentes asignaturas, se completan las posibles carencias detectadas y se resuelven las duplicidades de contenidos. Se constata un seguimiento constante y continuado (están firmadas electrónicamente) y, en general, se aprecia una estructura organizativa operativa entre los diferentes agentes. Dicha coordinación viene refrendada por la satisfacción de los estudiantes, que se ha incrementado progresivamente durante los tres últimos cursos (2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023) en todas las modalidades de enseñanza (mayor a 8,4 sobre 10).

En cuanto a las Prácticas Externas, el grado de satisfacción de los estudiantes es muy alto, en general, aunque baja considerablemente en la valoración del tutor universitario (de 9,26 a 6,90 puntos). Esta circunstancia debería analizarse en profundidad, pues quizás el número de tutores universitarios en las prácticas es insuficiente. Durante la visita, de hecho, se indicó que cada tutor académico tutorizaba alrededor de 50 estudiantes, lo que se puede considerar un número algo elevado. Los datos aportados por la universidad no permiten desagregar el grado de satisfacción de los estudiantes según su modalidad, por lo que no es posible establecer diferencias en relación con la coordinación docente entre dichas modalidades.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en sus distintas modalidades fue adecuado en los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. La modalidad a distancia no excedió el número de matrículas previstas en la Memoria de Verificación del título (300 y 450, respectivamente). La modalidad presencial tampoco excedió el número de matriculaciones de las 100 previstas inicialmente.

El estudiantado ha de cumplir los criterios de acceso al Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y tienen además pruebas de acceso propias de la universidad, valorando una prueba psicotécnica tipo test, una prueba de nivel de inglés y una entrevista personal. Sin embargo, para determinar los porcentajes que suman la evaluación final se señalan los siguientes: expediente/certificado académico de la vía de origen del alumno indicados en la memoria del título (60%); entrevista personal (20%); y documento de presentación del candidato (20%). En cambio, al consultar la información que se facilita al alumnado, se señalan otros porcentajes: expediente/certificado académico de la vía de origen del estudiante (60%); prueba psicotécnica tipo test (5%), que consiste en un test de evaluación de personalidad que explora las áreas emocional, intelectual, social y de normas y valores de cada candidato; prueba de nivel de inglés (5%); prueba específica de conocimientos sobre el Grado elegido por el candidato (10%) y entrevista personal (20%). Queda clara la información que se transmite al alumnado en la web y quiénes lo evalúan, no así de la entrevista ni de la prueba de competencia lingüística. No obstante, durante la visita se pudo comprobar con los estudiantes y egresados del título que éstas se llevan a cabo y se tienen en cuenta a la hora de valorar la idoneidad del candidato en su acceso al Grado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad, en términos generales, pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad. Se sugiere, eso sí, revisar y, en su caso, unificar toda la información disponible en entornos digitales sobre el título, incluyendo la información publicitaria.

Entre la información publicada se incluye la correcta denominación del título, las plazas ofertadas, el número total de ECTS, el perfil de acceso, la estructura del plan de estudios, las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS, etc.

En relación con las guías docentes, están publicadas en la web e incluyen aspectos importantes como las competencias y resultados de aprendizaje, metodologías, sistemas de evaluación, etc. Dado que este Grado se imparte también en inglés, se aconseja publicar las guías docentes completas en este idioma.

Sobre los horarios del curso 2023-2024, éstos se encuentran disponibles en la web de la titulación. También se detalla el calendario académico del curso actual, incluyendo el periodo de exámenes. En cuanto a los recursos, instalaciones y servicios, se pueden consultar los generales de la Universidad Nebrjia, lo que se considera suficiente dadas las características propias del título.

Haciendo referencia al personal académico vinculado al título, se indica el número total de docentes y el porcentaje de doctores. En la web se aporta un breve currículum de cada uno, lo que se considera un aspecto positivo. No obstante, se recomienda completar los biodatos con información relativa a la categoría docente, el régimen de dedicación (tiempo completo/parcial), publicaciones científicas y proyectos de investigación recientes.

Respecto a las Prácticas Externas del Grado se publican las entidades colaboradoras. Aunque la información pública sobre el proceso de solicitud y asignación de las Prácticas Externas es adecuada, se recomienda mejorar su visibilidad.

Respecto a calidad, se dispone de información suficiente sobre los resultados del título (tasa de rendimiento, de éxito, de evaluación y satisfacción con la docencia y los servicios), el buzón de quejas y sugerencias (Servicio OPINA, formulario de reclamaciones y Centro de Atención Personalizada), los informes de seguimiento externo (de verificación y modificación y de seguimiento y acreditación), etc. La información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad se encuentra debidamente publicada en la página web, pero no se localiza el enlace al RUCT. Se recomienda, además, dar mayor visibilidad al apartado "Calidad del título".

Por último, se dispone de información útil tanto de la inserción laboral como de las salidas profesionales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Existen órganos responsables (Comisión de Garantía de Calidad) con participación de todos los grupos de interés. Dicha comisión se reúne periódicamente. No obstante, llama la atención que la Comisión solo se haya reunido una vez durante el año 2023 y que en las últimas tres últimas actas (las pertenecientes a 2023 y 2022) hayan excusado su ausencia los estudiantes. En este sentido, se recuerda la importancia de que las reuniones de la Comisión se celebren con la presencia de, al menos, un representante de este colectivo.

Sobre la información del título, ésta se analiza a través de distintos indicadores de seguimiento y encuestas de satisfacción. Con respecto a la participación en las encuestas, es muy buena, llegando a alcanzarse porcentajes de hasta el 84,81% (Satisfacción de los estudiantes -modalidad presencial- con la docencia -curso 2022-2023). No obstante, no se encuentran evidencias de la participación ni evolución de la satisfacción de empleadores y/o tutores de prácticas. Se recomienda aportar información sobre estos colectivos, así como desagregar la satisfacción de todos los grupos por menciones (o, alternativamente, aportar datos complementarios).

Por otra parte, el título cuenta con acciones de mejora, que se encuentran publicadas en la web del Grado.

Finalmente, cabe destacar cómo la universidad evalúa al profesorado mediante el programa Docentia y dispone de un sistema adecuado de quejas y reclamaciones, donde se da respuesta en tiempo y forma a los estudiantes que plantean cualquier duda o consulta

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparte docencia en el título se sitúa por encima de lo establecido en la Memoria de verificación, si bien el número de alumnos es también superior (de 39 en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 a 46 en el curso 2022-2023); la supresión de la modalidad semipresencial indica que la suma de alumnos de esta y la virtual (150+300 en 2020-2021 y 142+261 en 2021-2022) es algo mayor que con la modalidad no presencial (404 alumnos en 2022-2023). El número total de alumnos en 2020-2021 fue de 489, en 2021-2022 de 442 y en 2022-2023 de 500.

Del total, 89 están contratados a tiempo completo, lo que supone un 50,56% y está en línea con lo verificado. Esta cifra, teniendo en cuenta el número de doctores, podría tender a incrementarse. En cuanto a la cualificación investigadora del profesorado, el 64,77% (113) son doctores y, de estos, el 61,40% están acreditados, es decir, 70 de 176 (39,77%), si bien no se especifica a qué figuras. Del total, tan solo 12 de los profesores (6,8%) cuenta con uno o más sexenios de investigación, lo que se considera una cifra muy baja, máxime teniendo en cuenta que un 64,77% son doctores y que la Universidad Nebrija tiene convenio con ANECA para su evaluación. Se recomienda potenciar la actividad investigadora del profesorado, asegurando la eficacia de medidas que ya se vienen adoptando, tales como la concesión de ayudas para la movilidad o los incentivos por publicación en revistas científicas y valorando la incorporación de nuevas acciones destinadas a incrementar la tasa de profesorado con sexenios de investigación.

Se valora favorablemente que parte del cuerpo de docentes cuenten con experiencia profesional en Educación Primaria y en las diversas especialidades y asignaturas de la didáctica del título.

El perfil y número de profesores que tutorizan y dirigen Trabajo Fin de Grado es diverso y amplio. Dichos tutores aparecen también en la web.

La ratio profesor-alumno para el curso 2022-2023, es de 176 profesores/46+404 alumnos, es decir, un profesor por cada 2,8 alumnos.

Se señalan como indicadores de la calidad docente del profesorado sus elevadas puntuaciones en las encuestas de evaluación

docente y en el programa de evaluación Docentia. Sin embargo, cabe destacar que el 18,29% del profesorado no ha podido presentarse al Docentia por no cumplir los requisitos exigidos. De los evaluados, 80,6% han obtenido "Muy Favorable", 18,1% "Favorable" y 1,4% "Poco Favorable".

En cuanto a la enseñanza bilingüe de la modalidad presencial, las evidencias presentan una amplia disparidad de certificaciones. Por un lado, podemos encontrar certificados que no concretan el nivel lingüístico en el MCER y una buena parte viene certificado por el Modern Language Institute de la Universidad Nebrija. A pesar de esto, las evidencias presentadas señalan que todo el profesorado implicado tiene un C1 de inglés. Por otro lado, no se evidencia la capacitación del profesorado para ser docente en asignaturas en inglés, pues el desarrollo didáctico es distinto y requieren de una formación complementaria al margen del nivel de inglés requerido. Durante la vista, se preguntó por ello y se pudo corroborar que la universidad cuenta con un plan de formación que no solo capacita al profesorado en el nivel de idioma necesario, sino que también proporciona formación sobre el desarrollo didáctico en este tipo de enseñanzas.

Con relación a la capacitación tecnológica, cabe destacar la inversión continuada desde la Universidad Nebrija para favorecer el dominio del profesorado de las herramientas digitales institucionales, necesarias para la docencia semipresencial y virtual, con un programa específico que incide en el cumplimiento de los estándares de calidad en la producción digital. No obstante, no se ha podido valorar la experiencia del profesorado como docentes en títulos híbridos o virtuales, pues los currículos aportados como documentación no ofrecen esta información. En la audiencia con los responsables del Grado, éstos aseguran que el profesorado cuenta con las competencias digitales necesarias para impartir docencia híbrida y/o a distancia.

Con relación a la movilidad del profesorado, durante el curso 2022-2023, se asignaron cinco plazas para movilidad internacional de Personal Docente Investigador a través del programa Erasmus+.

En definitiva, se aprecia un programa estable y planificado de formación continua del profesorado, que incluye aspectos tecnológicos y metodológicos, junto con una amplia oferta de propuestas orientadas a la innovación (e.g., el campus de innovación). Todo ello, redunda en una formación inicial adecuada, permanente y actualizada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo se considera suficiente y capacitado para atender al alumnado. Desde la propia universidad se incluye el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, junto con el Vicerrectorado de Educación Digital y Tecnología, con diferentes departamentos y áreas que atienden cuestiones formativas, tecnológicas, de orientación y recursos. En la Facultad se incluye a la Decana, Vicedecana, Directora del Departamento de Educación, Directora del Grado, Coordinadora Académica, Coordinadoras de Alumnos, Coordinadora de Prácticas, Coordinadora de Internacional, Coordinadoras de Calidad, tutoras de grupo y responsables de materia. Además, cuentan con Personal de Administración y Servicio de servicios centrales y el propio de la Facultad que desempeñan diferentes tareas de administración y servicios (e.g., atención a los estudiantes, apoyo documental de reuniones...). Los programas de orientación académica y profesional (e.g., talleres de menciones para Educación Primaria, asignaturas con competencias profesionales) muestran algunas de las actividades llevadas a cabo para los estudiantes. Además, durante la visita se pudo corroborar que éstos conocen y utilizan con cierta frecuencia dichos programas.

En la Renovación de la acreditación de 2019 fueron valorados con una C los aspectos relacionados con la acción tutorial y el programa de movilidad internacional. En el Seguimiento especial de 2021 se consideró que las recomendaciones habían sido atendidas, si bien se indicó que el impacto del Plan de Acción Tutorial y de la estrategia dirigida a ofrecer una oferta de movilidad deberían ser valorados en futuros procesos de evaluación externa. En el informe de Seguimiento de 2023 se mantuvo la valoración C, entendiendo que la recomendación de adoptar medidas organizativas y metodológicas necesarias para mejorar la acción tutorial a los estudiantes se había atendido parcialmente. También se destacó cómo habían mejorado las estrategias de movilidad y se observaban actuaciones que trataban de mejorar la situación como, por ejemplo, el estudio sobre intereses de movilidad del estudiantado, la ampliación del número de convenios o la celebración de charlas de representantes de otras universidades, pero se entendía que se carecía de suficiente información como para valorar el alcance de las medidas adoptadas. En el Informe de autoevaluación de 2024 se concretan las acciones llevadas a cabo para mejorar la movilidad de los estudiantes del Grado en Educación Primaria (i.e., elaboración de un estudio para identificar destinos atractivos, ampliación de los convenios con distintos países e instituciones; realización de una encuesta para conocer las preferencias de los alumnos; etc.). Se han tomado medidas acertadas, aunque no se ofrecen evidencias específicas de ninguna de ellas, exceptuando la información de los países con los que se ha firmado convenio (entendiendo que son los mismos que se les ofrece para realizar sus prácticas). Por

ejemplo, podría aportarse información específica sobre qué programa de charlas se ha realizado y cuántos asistentes ha habido, cuáles son los resultados de la encuesta sobre preferencias del alumnado, un registro del seguimiento durante la estancia en el extranjero o un repositorio de experiencias de movilidad. En general, las evidencias referidas a la movilidad se centran en aspectos informativos, que se consideran pertinentes como el Manual de Bienvenida a Alumnos Internacionales (2022-2023), el Manual del Estudiante del Programa de Movilidad Internacional, la Presentación del Programa de Movilidad Internacional para alumnos de primero 2023-2024) o el documento de la reunión previa a la salida de junio (2022-2023); sin embargo, no se aportan suficientes evidencias con relación a su implementación. Por tanto, se recomienda seguir trabajando por mejorar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad del título.

Atendiendo al Plan de Acción Tutorial, éste se desarrolla en colaboración con el Gabinete de Orientación Psicopedagógica -y efectivamente existe un registro de las reuniones de tutoría-, pero se desconoce su utilización real. Pese a que las encuestas de satisfacción de 2021-2022 ofrecen puntuaciones notables para todas las modalidades, no se sabe el porcentaje de estudiantes que responde a las encuestas. Además, el proyecto de mentoría mixto del centro se ha ejecutado en una primera fase, pero no se aportaban datos de su alcance y resultados.

Respecto al Plan de Acción Tutorial, se considera ajustado en cuanto a la formación de los tutores académicos y a su coordinación entre sí y con el alumnado. La labor de tutorización al alumnado se lleva a cabo al inicio del curso de forma individual y grupal, quedando registradas (no se aportan evidencias específicas de estos registros) y sirviendo de documento de trabajo para el Gabinete de Orientación, que ofrece seguimiento privado en caso de ser necesario. Algunos casos también son derivados a las orientadoras.

Las aulas, infraestructuras, horarios y equipación científico-técnica se consideran adecuados para desarrollar las actividades formativas del título. La universidad dispone del Centro de Investigación Nebrija en Cognición, especialmente interesante para la labor investigadora -y su consecuente transferencia de resultados- de algunos docentes del Centro. En cuanto al profesorado, dispone de despachos compartidos y una sala de profesores. Se menciona la ampliación de la sede "Madrid-Arturo Soria" para el curso académico 2023-2024, específicamente destinada a la Facultad de Lenguas y Educación. Se trata de un espacio amplio, actualizado, con instalaciones y equipación modernas (e.g., Laboratorio de Ciencia Cognitiva). En la visita se pudo comprobar que, en términos generales, esto es así, no obstante, hay algunos pasillos y accesos algo estrechos que podrían dificultar el paso de personas en silla de ruedas a las instalaciones. En este sentido, se recomienda revisar estos espacios para garantizar el acceso de cualquier persona a las infraestructuras de la universidad.

En 2021 se indicaba que la biblioteca no contaba con muchos fondos, aunque compensaba las carencias con un sistema de préstamos interbibliotecario. Durante la audiencia con los estudiantes y egresados del título, éstos consideraron que los recursos de los que disponen en la biblioteca son suficientes y adecuados.

Se dispone de la infraestructura tecnológica adecuada para desarrollar la modalidad de enseñanza virtual. El alumnado de esta modalidad tiene acceso a todas las herramientas digitales, a los recursos de los distintos campus de la universidad, a la plataforma LMS (campus virtual Blackboard), que permite el acceso a la información, la interacción docente-alumnado, actualización de noticias y foros, etc. Se han incorporado, además, herramientas específicas de apoyo (e.g., una herramienta para realizar videoconferencias, chat público y privado, un repositorio de contenidos académicos, una herramienta para creación y gestión de contenido multimedia y audiovisual, un buscador de los recursos bibliográficos, un detector antiplagio, etc.).

La satisfacción de los alumnos con los recursos y servicios ofrece valores positivos, con la excepción del ítem vinculado con la administración ("No tengo dificultades al gestionar mis pagos en la Universidad"; "Dispongo de información clara sobre el sistema de pago y el precio de los créditos") y con el Global Campus Nebrija, ambos con un 6,92. La secretaría de los cursos (6,72) y los sistemas informáticos (6,79), junto con las actividades (6,91), son las que obtienen valores más bajos. Destaca por su alta valoración (9,01) la tecnología educativa (Campus virtual y aula híbrida).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el Informe de Renovación de la Acreditación de 2019 se recogía el siguiente comentario (como modificación necesaria para este criterio): "Conforme a lo planteado en el criterio 1, se pone en cuestión que los alumnos que tienen reconocidas las prácticas

en empresa hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos. Es necesario garantizar que todos los alumnos matriculados logren los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria de Verificación". En el Seguimiento especial de 2021 se entendió que se presentaba como evidencia la aplicación del procedimiento, que se consideró adecuado y se entendió que garantizaba la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos, considerando satisfactoria la acción de mejora emprendida. En el Seguimiento de 2023, en cambio, se volvió a calificar con una D este estándar, argumentando que no se presentaban evidencias de los alumnos que han tenido reconocimiento de créditos por haber realizado prácticas en otras titulaciones universitarias o por el ejercicio profesional docente, en función de la similitud de competencias. Se consideró que no se cumplía con la modificación necesaria. En el Informe de autoevaluación de 2024 tampoco se han incorporado datos relativos a esta modificación ni se han incorporado evidencias.

Revisadas las guías docentes se aprecia que mantienen una estructura uniforme y simétrica en todas ellas. Se enumeran diferentes metodologías docentes entre las que el docente debe elegir pero no se señala para cada asignatura cuál o cuáles de estas metodologías elige cada docente, lo que esta imprecisión puede afectar en la adquisición de las competencias establecidas en cada asignatura. Tampoco se especifican las metodologías docentes para cada modalidad (presencial/virtual). En la modalidad virtual, no se detallan los instrumentos necesarios para asegurar el adecuado control de la autoría de las pruebas de evaluación, así como que las mismas han sido realizadas por el estudiante sin ayuda externa no autorizada. Durante la visita, los responsables del título indicaron que cuentan con herramientas de control suficientes y eficaces para confirmar la identidad del alumno.

En cuanto a los TFG consultados, éstos muestran un nivel adecuado con relación a las competencias del título y son coherentes con las rúbricas. Sobre la elección de temas de Trabajo Fin de Grado y tutores, no se especifica con claridad el procedimiento. En la audiencia con los alumnos y egresados, así como con el profesorado, se pudo confirmar que dicha elección se realiza en base a la temática del trabajo principalmente. No consta que existan pautas para aquellos casos en los que varios estudiantes elijan al mismo tutor y éste no pueda dirigirlos a todos. En este sentido, se recomienda establecer criterios específicos para resolver las prelaciones. Se ofrecen referidas a la composición y actas de los tribunales de Trabajo Fin de Grado.

Para la evaluación de las Prácticas Externas, por su parte, se toma en cuenta tanto el informe del tutor en el centro de prácticas (75%), como la memoria presentada por los estudiantes a su tutor académico (25%). En cuanto a la satisfacción con las prácticas, con una participación del 63,90%, es el tutor de la Facultad el que peor valoración obtiene (6,90), siendo la evaluación de la calidad de la empresa la más elevada (9,56).

En general, los indicadores superan la previsión de la Memoria de Verificación. La tasa de rendimiento mantiene valores superiores al 90% en todos los cursos para todas las modalidades de enseñanza. La tasa de eficiencia de los egresados es superior al 99% en todas las modalidades. La tasa de graduación oscila entre el 85,6% de la modalidad presencial en 2021-2022 y el 86,2% en 2022-2023, siendo superior en las demás modalidades durante todos los cursos. La tasa de abandono es únicamente significativa en la modalidad presencial del curso 2021-2022 (con un 4,14%), siendo del 0% para todas las modalidades durante el curso 2022-2023. No se ofrecen datos desagregados por menciones.

La satisfacción es bastante elevada en todos los colectivos encuestados, obteniéndose puntuaciones que normalmente superan el 7 sobre 10. Por ejemplo, la satisfacción de los estudiantes en el curso 2022-2023 con la docencia y la coordinación es de un 8,29 y 8,54 respectivamente en la modalidad presencial, de un 7,74 y 9,01 respectivamente en la modalidad semipresencial y de un 8,20 y 8,44 respectivamente en la modalidad a distancia. En esta encuesta destacan las bajas puntuaciones que reciben los ítems "El material de apoyo a la docencia me ha resultado útil" y "Las actividades de evaluación se ajustan a los contenidos explicados y me permiten aplicar las competencias adquiridas" (ambas valoradas con un 5) en el 1º curso de la modalidad semipresencial. Por otro lado, la satisfacción de los alumnos con los recursos y servicios en el curso 2022-2023 es buena, situándose por encima del 7 en la mayoría de las ocasiones. Las notas más bajas se dan en el ítem "Secretaría de cursos" con un 6,72 en la modalidad presencial, en el ítem "Facultad Actividades" con un 6,91 en la modalidad semipresencial y en el ítem "Comunicación" (con la universidad) con un 7,03 en la modalidad a distancia. Su satisfacción general con el título en el curso 2022-2023 es de un 8,29 (modalidad presencial), un 7,74 (modalidad semipresencial) y un 8,20 (modalidad a distancia). Aunque el descenso de la satisfacción general con el título de los estudiantes que cursan la modalidad semipresencial no es significativa con respecto al curso 2020-2021 (8,53), se recomienda prestar especial atención a este grupo para evitar que siga disminuyendo. Por otra parte, la satisfacción de otros colectivos como el profesorado (8,47 en el curso 2022-2023) y los egresados (8,64 en el curso 2020-2021) también es positiva. En cuanto a la satisfacción del Personal Docente Investigador, se obtienen valores superiores a 8,4 en todos los ítems con una participación superior al 72%. Los resultados de satisfacción del Personal de Administración y Servicio, por su parte, se recogen y analizan de forma general en la "Encuesta de Clima Laboral" (curso 2021-2022), junto a los del Personal Docente Investigador.

Con respecto a la inserción laboral, se ofrecen datos de "la promoción" de 2020-2021, sin especificar porcentaje de participación. Destaca que el 51,25% de los encuestados logra encontrar trabajo entre 0 y 3 meses. A un 75,44% de los encuestados no les ofrecieron un contrato después de la práctica. En cuanto al nivel de satisfacción con el trabajo actual, el 56,58% de los encuestados otorgó una puntuación de 7 puntos (máxima puntuación).

Por último, no se ha podido consultar ninguna evidencia relacionada con los empleadores. Esta perspectiva sería muy importante

para completar la evaluación de este apartado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar y completar las guías docentes del título en cuanto a contenidos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación, así como actualizar la bibliografía y traducirlas al inglés.
- 2.- Se recomienda revisar la asignación de tutores de las prácticas externas, de manera que se pueda disminuir la ratio y así desarrollar una labor de seguimiento más eficaz.
- 3.- Se recomienda aplicar los criterios de admisión al título recogidos en la Memoria de Verificación con una mayor transparencia, manteniendo registros que evidencien su aplicación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción para empleadores y/o tutores de prácticas, así como desagregar la satisfacción de todos los grupos por menciones.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda constatar la capacidad de expresión oral en inglés de algunos profesores que imparten asignaturas en este idioma.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda establecer criterios de asignación de tema y tutor de TFG en función de los intereses de los estudiantes y las líneas de investigación de los profesores disponibles.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe garantizar que todos los alumnos matriculados logren los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria de Verificación. En este sentido, se deben revisar los reconocimientos de créditos de aquellos estudiantes que procedan de otras titulaciones universitarias o hayan realizado prácticas en centros educativos no reglados.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende la modificación y recomendaciones del presente Informe. En todo caso, se debe adaptar el contenido del título a la normativa del RD 822/2021, en especial a la nueva dimensión 2 "Resultados del proceso de formación y de aprendizaje" recogida en el Anexo II del citado Real Decreto, lo que ayudará a la concreción de las competencias previstas en el mismo.

En Madrid, a 22 de octubre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación